 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	<b>CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS</b>	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

## **EL CONCEJO DE BOGOTA, D.C.**


Invita a las personas naturales y jurídicas que propendan por la preservación, defensa, recuperación cuidado, educación, conservación, logros e investigación del patrimonio ecológico, los recursos naturales y ambiente del Distrito Capital, para que participen y postulen sus trabajos en esta convocatoria que otorgará la

### **“ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS”, AÑO 2023.**

Con el fin de reconocer y exaltar, incentivar y fomentar el desarrollo y difusión de las actividades que se desarrollen con excelencia, por parte de personas jurídicas y naturales, que propendan por la preservación, defensa, recuperación, cuidado, educación, conservación, logros e investigación del patrimonio ecológico, los recursos naturales y ambiente del Distrito Capital. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 298 de 2007 y la Resolución 089 del 8 de febrero de 2023.

#### **Cronograma:**

- a) **Apertura de postulaciones.** En el periodo comprendido entre el **21 de abril y el 5 de mayo** de 2023, se podrán postular las personas naturales y jurídicas que propendan por la preservación, defensa, recuperación cuidado, educación, conservación, logros e investigación del patrimonio ecológico, los recursos naturales y ambiente del Distrito Capital
  
- b) **Requisitos.**
  - Hoja de vida de la persona natural y/o jurídica postulada (máximo 4 hojas tamaño carta)
  - Evidencias fotográficas documentales y digitales de las labores realizadas para la preservación, defensa, recuperación cuidado, educación, conservación, logros e investigación del patrimonio ecológico, los recursos naturales y ambiente del Distrito Capital.
  - Antecedentes expedidos por los organismos de Control (Personería, Contraloría, Procuraduría).
  - La persona jurídica deberá anexar además el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.
  - Los archivos deben ser enviados en formato PDF, de ser necesario podrá enviar evidencias adicionales a través de Google DRIVE, enviándolas al correo de la inscripción.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	<b>CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS</b>	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

**c) Inscripciones, apertura y cierre de postulaciones:**

La inscripción se debe realizar ante la Secretaría General de la Corporación, radicando todos los requisitos en el siguiente link.

[CONDECORACIONES@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO](mailto:CONDECORACIONES@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO)

Así mismo debe registrar los siguientes datos legibles:

- Nombre completo.
- No. Cédula de ciudadanía
- Correo electrónico:
- Teléfono fijo o celular

Apertura: 21 de abril de 2023


Hora: 8:00 a.m.

Cierre: 5 de mayo de 2023

Hasta 5:00 p.m.

**Comisión de Evaluación.** La Mesa Directiva para el año 2023 conformó la Comisión de Acreditación, mediante Resolución No.0044 del 27 de enero de 2023, integrada por los concejales. Jorge Luís Colmenares Escobar (Coordinador), Gloria Elsy Díaz Martínez, Javier Alejandro Ospina Rodríguez, Armando Gutiérrez González y Marco Fidel Acosta Rico, la cual adelantará el estudio de los trabajos presentados y las hojas de vida de los postulados, que a su consideración deban ser reconocidos con la “Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis ” en el año 2023, de conformidad con el numeral 3 del artículo 4 del Acuerdo 298 de 2007, que señala que: *“La Mesa Directiva, a través de la Comisión de Acreditación adelantará el estudio de los trabajos presentados y hojas de vida postuladas, que a su consideración deban ser reconocidos con la “Orden Excelencia Ambiental JOSÉ CELESTINO MUTIS”. Para tales efectos la Comisión contará con el apoyo técnico del Jardín Botánico JOSÉ CELESTINO MUTIS y la Secretaría Distrital de Ambiente”.*

- d) **Remisión de postulaciones a la Comisión de Evaluación.** La Secretaría General de Organismo de Control, publicará entre el 8 y el 10 de mayo en la red interna de la Corporación los trabajos presentados e informará a los honorables concejales para que de conformidad con el numeral 2 del Artículo 4 del Acuerdo 298 de 2007, que a su consideración deban ser reconocidos con la Orden “Excelencia Ambiental, José Celestino mutis” en el año 2023.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	<b>CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS</b>	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

- e) La Secretaría General remitirá a la Comisión de Acreditación a más tardar el día 12 de mayo de 2023, a los honorables concejales el listado de los postulados, para su estudio, análisis y selección de ganador.
- f) **Selección de ganadores.** La Comisión de Acreditación entre el 15 y el 19 de mayo evaluará los trabajos radicados, el coordinador de la Comisión de Acreditación señalará la metodología para que la Comisión se reúna el día 23 de mayo de 2023, con el propósito de consolidar los resultados de evaluación, para seleccionar a la persona natural y/o jurídica que merezca ser reconocida con la Orden de Excelencia Ambiental.
- g) **Entrega del informe de la Comisión de Acreditación.** La Comisión de Acreditación radicará el informe a través del correo institucional de la Secretaría General el día 26 de mayo de 2023.
- h) **Ceremonia de entrega.** La Mesa Directiva impondrá la Orden Excelencia Ambiental, de conformidad con el Acuerdo 298 de 2007, el 6 de junio de 2023.

Cordialmente,

**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**  
Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Julia Esther Gómez Morales

